

El Rey va desnudo:

Consideraciones acerca de la calidad de la participación en iniciativas deliberativas.

FARO EN DEBATE
Número 06 | Marzo

María Paz Raveau Morales

Profesora investigadora Faro UDD
Doctora en Ciencias de la Complejidad Social
m.raveau@udd.cl

Contacto

Av. Plaza 680, Edificio H.
Enlace: faro.udd.cl

Estimados lectores:

Qué duda cabe, las democracias representativas no pasan por su mejor momento. Así al menos lo han reflejado los últimos estudios sobre salud de la democracia a nivel global, tales como el Democracy Report del V-Dem Institute y el Economist Intelligence Unit's (EIU) Democracy Index.

Ejemplos sintomáticos sobran, y nuestro país no es la excepción: deslegitimación de parte de la ciudadanía hacia los actores y partidos, junto con una desafección hacia la política son solo algunas de las caretas de una crisis de institucionalidad generalizada. Fruto de ello es el brote de partidos que se representan a sí mismos como la encarnación de la anti-clase política, o la materialización de los ideales olvidados de parte de ésta, y que de cierta manera ellos vienen a revivir.

Otro síntoma de este escenario pareciera ser esa necesidad que propugnan muchos por potenciar los mecanismos de participación democrática directa. Amparados en este desapego ciudadano, consideran pertinente desprender la discusión política de los espacios representativos, tales como el Parlamento, y radicarla así en una dimensión estrictamente ciudadana. Así, se insiste —en aras de la pérdida legitimidad- reforzar instancias tales como cabildos, asambleas ciudadanas, presupuestos participativos o convocatorias a plebiscitos.

El problema, empero, es que estos mecanismos también adolecen de fallas estructurales, y bien vale la pena considerarlos al momento de plantear su pertinencia. ¿Necesariamente contribuyen al saneamiento de las democracias? ¿Hasta qué punto no se tornan en un arma de doble filo, pudiendo reforzar la crisis que habitamos?

Pedro Villarino F.
Editor Faro en Debate



faro_udd



@faro_udd



faro udd



faro@udd.cl

I- Algunos antecedentes

En lo que llevamos de siglo se ha vivido una oleada de movilizaciones sociales asociadas, según algunos, al desgaste de los modelos de democracia representativa en el mundo occidental. Algunas de estas movilizaciones han dado origen a procesos de reemplazo constitucional, como en el caso chileno. Las experiencias y resultados al respecto son diversos (Suiter & Reuchamps, 2016). Es evidente que, en todas partes, una de las maneras de lidiar con la crisis de la democracia tradicional ha sido la profundización o diversificación de la participación ciudadana. Se han hecho familiares entonces dispositivos deliberativos como los minipúblicos, los cabildos o asambleas ciudadanas, la formulación de presupuestos participativos, las audiencias públicas, entre otros (Elstub & Escobar, 2019).

En general, los balances para las democracias cuando se implementan estos dispositivos de participación abierta (crowdsourcing) suelen ser positivos. Los estudios afirman que existe mayor interés en los asuntos de gobierno, circula mayor cantidad de información entre los ciudadanos, aumenta la percepción de legitimidad de los procesos democráticos (Dryzek & Tucker, 2008; Niemeyer, & Jennstål, 2018; Goodin, & Dryzek, 2006). ¿Pero es esto lo que queremos lograr? ¿Incrementar percepciones positivas e interés en los asuntos públicos? Como diría Elster, ¿valorar como un fin lo que en realidad es un medio? (Elster, 1995). O parece más razonable poner atención a los procesos que permiten a la democracia resolver de mejor manera los problemas acuciantes de los ciudadanos. O como dice Estlund (2008:15) *“There is, somewhat surprisingly, controversy as to whether any of democracy’s value rests on its*

applying intelligence to the problem of what, politically, should be done.”

La evaluación de la interacción discursiva, así como de los argumentos que se transan en los procesos deliberativos, y la calidad de la información a la base de esos argumentos, son temas centrales para una mejor democracia. Existe una buena cantidad de literatura al respecto, a pesar de ser un tema relativamente nuevo (Mendonça, 2015; Bächtiger et al., 2009; Kies, 2010; Stromer-Galley 2007; Bächtiger & Parkinson, 2019).

Nuestro punto de vista aquí podría ser ilustrado con el cuento “El nuevo traje del emperador” también conocido como “el Rey desnudo” de Hans Christian Andersen. **Porque es evidente, cuando se revisan los datos de los diferentes procesos participativos constituyentes realizados en Chile, que la incompetencia (si se tratara de un problema de comprensión) o la ignorancia (si se tratara de desconocimiento) subyacentes en las opiniones de los ciudadanos es un problema serio para la viabilidad de una democracia deliberativa, sin embargo, nadie en la corte del rey estaría dispuesto a contradecir el valor de la opinión popular.** Solo mencionarlo puede ser visto como un ataque a la dignidad personal del ciudadano. Se han levantado voces, incluso entre expertos e *influencers* de la filosofía que hablan de discriminación, injusticia, colonialismo o incluso racismo epistémico, cuando se asume que algunos conceptos como validez, verdad, información, certeza, o conocimiento pueden ser deseables en la comunicación política o los intercambios deliberativos de los ciudadanos (Medina 2012, Fricker 2007, Santos 2014).

En un sistema de democracia representativa, son los representantes los que cargan sobre sí el peso de la deliberación o

ponderación racional de los argumentos que devienen en normas. Cuando vemos que estamos avanzando hacia modelos de democracia directa y deliberativa, ¿no parece sensato que la racionalidad antes sometida a restricciones procesales y formales en el parlamento se mantenga a salvo de la barbarie?

En la actualidad incluso intelectuales de izquierda sostienen puntos de vista epistémicos para la deliberación. Las instituciones democráticas, en la tesis de Landemore, son formas de canalización de la "razón democrática" o la expresión de inteligencia distribuida. En opinión de Landemore existirían dos mecanismos democráticos principales (Landemore, 2008), "la práctica de la deliberación inclusiva" y "el gobierno de la mayoría con sufragio universal". Estos mecanismos combinarían sus propiedades epistémicas para maximizar las posibilidades de que el grupo elija la mejor respuesta política dentro de un contexto dado y un conjunto de valores.

La experiencia reciente con la iniciativa Tenemos que Hablar de Chile nos permite explorar ciertos aspectos epistémicos de la opinión ciudadana en contextos naturales de deliberación masiva.

II- Tenemos que Hablar de Chile: Chile a Escala

Tenemos que Hablar de Chile (TQH), una iniciativa conjunta de la Universidad de Chile y la Pontificia Universidad Católica de Chile, es una plataforma de colaboración ciudadana, cuyo objetivo es "1) impulsar una conversación social masiva sobre los desafíos del país, 2) promover el encuentro y una forma de conversar, que valore nuestras diferencias y permita encontrarnos en torno a ellas y 3) sistematizar, representar y responder

rigurosamente a la mirada de futuro de la sociedad chilena." (Tenemos que Hablar de Chile, 2021). Las instancias de participación comenzaron en 2020, y hasta el momento la más importante - por alcance y representatividad - ha sido *Chile a Escala*. En esta, se desarrollaron 1.775 diálogos por videollamada, con grupos de entre 4 y 6 personas, con un total de 8.815 participantes.

Los diálogos se desarrollaban a lo largo de varias preguntas. Una de las cuales era: "¿Qué debemos cambiar, mejorar o mantener en Chile?" Luego, los participantes escogían un tema para profundizar, y en relación a éste respondían otras dos preguntas: "En relación a un tema priorizado por el grupo, ¿cómo lo logramos? ¿qué puedo hacer yo como ciudadano para lograrlo?" La base de datos resultante fue sistematizada por un equipo multidisciplinario mediante diversas técnicas de lingüística computacional (Goñi, Fuentes & Raveau 2022).

Lo que viene a continuación son, a nuestro juicio, algunos obstáculos a "la razón democrática", siguiendo la conceptualización de Landemore (2008), en la iniciativa *Chile a Escala*.

III- Sobre la abstracción y la intención

El diseño de *Chile a Escala* buscaba ir más allá de la identificación de los problemas del país. Una vez levantados los temas y escogido uno de ellos para priorizar, los participantes reflexionaban acerca de cómo llevar a cabo las mejoras o cambios requeridos, y también acerca de qué podían hacer como ciudadanos para aportar. Como era de esperarse, los participantes identificaron al Estado como el principal agente de cambio, junto con otros actores específicos de cada tema. Por ejemplo,

en *Educación* se habla también de los colegios y el ministerio, en *Salud* se mencionan los médicos y hospitales, y en *Pensiones* las AFPs. Esto nos lleva a un primer punto de análisis, relativo al grado de abstracción de los conceptos. Mientras más abstractos son los conceptos esbozados, mayor incertidumbre hay en la interpretación. No hay grandes problemas de referencia semántica cuando se habla de colegio, profesor, AFP, etc. Si lo hay, en cambio, cuando se habla de Estado. El problema es que en verdad no sabemos qué significa Estado para las personas y los analistas solo se limitan a decir que las personas quieren más estado. ¿Se tiene en mente un tipo de estado específico, vale decir, un estado centralizado, un estado mínimo? Incluso en una frase aparentemente sencilla como "El estado debe hacerse cargo" ¿Quién es el Estado? ¿El estado es el gobierno de turno? ¿Es la estructura administrativa? ¿Que implica que se haga cargo? Con todo, ¿podemos decir que las personas hablaban del Estado cuando hablaron del Estado?

Otro concepto que adolece de esclarecimiento semántico es el de "calidad", concepto presente en la consigna más reiterada por la educación: "una educación pública, gratuita y de calidad"¹, la que parece haber permeado en el imaginario chileno desde 2011. No solo se plantea un problema para fijar su significado que podemos ejemplificar en las preguntas ¿Qué es una educación de calidad? ¿Cómo se mide? ¿Cómo una mejora en indicadores internacionales, con pruebas estandarizadas, o por el acceso a la educación superior? Si vamos al texto, las reclamaciones que se expresan por la educación se refieren - en el nivel escolar - principalmente a la infraestructura de los colegios, y a los sueldos y formación de los profesores, conceptos que

como podemos apreciar tienen un mayor grado de concreción. Pero cuando se habla de calidad en la educación, no se ofrece detalle, definición, asociación o analogía, sólo se infiere que es algo que falta. Vemos entonces que, respecto a la educación, la demanda por una mejor calidad no se traduce en aspectos específicos o unívocos. ¿De qué se trata entonces?

Es probable que las frases relativas a calidad sean solo actos de habla expresivos y no tengamos que darles entonces un tratamiento analítico como si se tratara de actos asertivos o declarativos. Cuando el analista asume que se trata de actos de habla asertivos o declarativos está asumiendo por añadidura que se trata de "juicios teóricos o prácticos", esto es, en el primer caso, silogismos lógicos que a partir de un conjunto de premisas verdaderas se infiere una conclusión con la misma propiedad. En el segundo caso, se trataría de opiniones relativas a cierto "deber ser". Si, por el contrario, no se trata de actos asertivos o declarativos, sino de actos expresivos, entonces no hay a la base de esa expresión (o no estamos en condiciones de decir que lo hay) un razonamiento que involucre la confianza de un sujeto en un estado de cosas o el compromiso de un sujeto con un estado de cosas futuro, sino más bien la enunciación de un estado de ánimo con toda su levedad y fugacidad.

Al contrario de lo que ocurre con el tema Educación, en Salud parece haber un conocimiento específico y concreto basado en la experiencia de los usuarios. Prueba de ello son las menciones a las listas de espera, cantidad de remedios, boxes muy pequeños, etc. Frases cualitativas: los hospitales son feos o muy pequeños; frases comparativas: los consultorios deberían ser como las clínicas o

los temas de educación, salud y pensiones fueron los temas más mencionados y discutidos en *Chile a Escala*.

¹ Descontando el tema constitucional - muy en boga a raíz del Acuerdo por la Paz y la Nueva Constitución de 2019 -

deberían tener más doctores. Se habla así de lo que falta, de lo que molesta, de lo que se necesita. En rigor, lo que hacen las personas cuando hablan de Salud es enumerar o especificar problemas que tiene la provisión del servicio en ciertos aspectos y no en todos.

Esto es consistente con que la acción de “mejorar” sea el verbo preferentemente usado en Salud. Al poder identificar los problemas - problemas en el servicio - ellos se aprecian como posibles de mejorar. En cambio, en Educación el verbo más usado es “cambiar” porque se ve el sistema como desigual y no se entiende bien el problema de la calidad. Luego, no se vislumbra (específicamente) qué sea aquello susceptible de mejora, así que la acción remedial propuesta es cambiar el sistema, y no mejorarlo.

IV. Sobre la información

Otro aspecto que compete a la calidad de los procesos democráticos es la información que poseen los ciudadanos, y la disposición a adquirirla. Al respecto, un análisis de los verbos usados en las respuestas a la pregunta por el compromiso personal arroja que las primeras tres frecuencias son - en este orden - “participar”, “votar”, e “informar (se)”. Presumiblemente, la preferencia por “participar” se explica en parte por la saliencia misma del tema durante el diálogo. Así, eran frecuentes las respuestas que aludían al mismo *Tenemos que Hablar de Chile*, o más en general, a “participar en instancias como esta”. Pero más allá de esta saliencia emerge una mayor demanda de democracia directa, fenómeno vinculado con una crisis de representatividad y desafección de la política (Dryzek et al. 2019). En escenarios como este, los mecanismos tradicionales de participación - como el voto en las elecciones presidenciales o de representantes - pierden fuerza, y afloran otros

espacios de participación menos convencionales (Prats & Meunier 2021, Neblo et al 2010). Ello explicaría que “votar” quede en segundo lugar de preferencias, detrás de “participar”.

Pero preocupa particularmente que “informarse” - la tercera preferencia - tenga un tercio menos de menciones que “participar”. No es necesario justificar que, tanto para votar como para cualquier otra forma de participación, informarse es primordial. La presencia de información en el acto de tomar decisiones es una medida de su calidad, pues informarse disminuye el riesgo de tomar malas decisiones. No parece sensato entonces incrementar la participación si no hay un consiguiente esfuerzo de la ciudadanía por informarse. Respecto a los ejercicios deliberativos, los diseños actuales de mini-públicos consideran el uso de material informativo que los participantes deben leer y discutir en sesiones consecutivas (Fishkin & Luskin 2005).

Sin embargo, informarse involucra un esfuerzo cognitivo que, siguiendo el argumento de Anthony Downs respecto al voto, no compensa los beneficios esperados (Downs, 1957). Las personas se asumen como sujetos pasivos de información. En los textos de las opiniones, es muy difícil encontrar enunciados de definición conclusivos (X es Y a partir de Z) que expresen actitudes de búsqueda de información (por ejemplo: formulación de preguntas, de hipótesis, de supuestos) y menos aún de búsqueda crítica de información (por ejemplo: revisión del punto de vista propio, simulación del punto de vista ajeno).

La información no sólo es relevante para la calidad de la toma de decisiones. Existe literatura abundante acerca de la importancia del derecho al acceso a la información, y su

relación con la gobernabilidad y la legitimidad (ver por ejemplo el reporte de OECD, 2019). Esta relación viene dada por el control ciudadano de la democracia, el que es posible a través de mecanismos de información y transparencia activa (Freyre & Nam, 2013).

La desinformación ciudadana y la falta de interés o capacidad para adquirir e integrar información relevante, es parte de lo que ha sido llamado “objeción de ignorancia pública”. Este argumento ha sido extensamente tratado desde mediados del siglo pasado² y resulta especialmente relevante ante la creciente demanda de participación ciudadana. Al respecto, la experiencia de *Chile a Escala* nos enseña un par de lecciones. La primera de ellas es que la información de la que dispone la ciudadanía para opinar es principalmente experiencial. Esto se demuestra en el grado de detalle en el que los participantes describen los problemas en el servicio de la salud, problemas que han vivido ellos directamente o sus cercanos. Ese nivel de detalle no se aprecia en otras áreas, como en tema constituyente o en las frases asociadas a educación (de las que no tienen experiencia directa). Surge la pregunta entonces respecto a la verdadera capacidad de las personas para evaluar una política social. Si bien parecen muy eficientes para identificar fallas en una dimensión del servicio - lo que se relaciona con la información experiencial -, no lo son tanto para identificar problemas en la provisión fundamental del derecho.

La información obtenida de interacciones cotidianas es, para autores como Popkin (1991) y Fiorina (1978), una fuente válida e incluso

suficiente de información para las necesidades de un votante³. Para otros autores, como Somin (1998), la utilidad de este tipo de información está sobreestimada. No sólo porque los temas acerca de los cuales es posible extraer información experiencial son limitados, sino porque se requieren más indagaciones para saber si una experiencia personal es efecto de una política pública determinada o no, y qué actores políticos son responsables de ella. Suponiendo entonces que se requiere de fuentes externas - esto es, ajenas a la experiencia propia o de los cercanos - para informarse correctamente, es crucial que éstas sean adecuadas. Y esto nos lleva a la segunda lección.

Al revisar la base de datos llaman la atención las respuestas - no una ni dos - que en el tema de *Pensiones* señalan que la edad de vida estimada para los cálculos de las pensiones es de 110 años. Como es de esperarse, esta cifra se aprecia como excesiva e incluso irreal, y se pide modificarla. ¿De dónde salió esa información? A fines de 2019 circuló por redes sociales la afirmación de que las pensiones se calculan proyectando que viviremos 110 años⁴, incluyendo un *tweet* de la senadora Ximena Rincón de octubre de 2019: “Los Chilenos viven en promedio 85 años y solo un 3% supera esa edad! Bajemos la tabla de mortalidad de 110 años a cifras reales y subamos la pensión de los jubilados ¡AHORA!”. Si bien los datos mencionados en el *tweet* de Rincón pueden ser ciertos, se instaló la idea de los 110 años y de nada sirvieron las posteriores aclaraciones de ministros, expertos y aseguradoras de

² Véase una introducción al tema en Friedman (1998).

³ Estos estudios están pensados para las necesidades de un votante eligiendo representantes. Podría pensarse que para ejercer la democracia directa las necesidades de información aumentan.

⁴ <https://www.emol.com/noticias/Economia/2019/11/08/966534/Tablas-de-mortalidad-110-anos.html>

pensiones respecto a la baja probabilidad asignada a esa edad en los cálculos (0,2% en mujeres y 0,01% en hombres).

IV- Sobre la responsabilidad y la democracia

Otra conclusión que surge de estas reflexiones se refiere al sentido de responsabilidad que tienen los ciudadanos. Los resultados señalan al Estado como el principal agente de cambio, y al pedir una respuesta de compromiso personal, las acciones se refieren principalmente a la participación en democracia. Pero las acciones de votar y participar en instancias de levantamiento de información o diálogos ciudadanos son, en última instancia, un anticipo a la acción colectiva. Votamos para elegir representantes políticos, y hacemos cabildos para que el Estado entienda cuales son nuestras necesidades. Pero en última instancia, la responsabilidad de *hacer* algo es del Estado. Se extraña entonces el compromiso de la sociedad civil.

Lo anterior sugiere un bajo sentido de responsabilidad, lo que en psicología se conoce también como locus de control (Rotter 1966). Un locus de control externo indica que la persona considera que son otras personas o circunstancias las que tienen el control de su vida, y no sus propias decisiones o acciones. Hay estudios que señalan que el locus externo está negativamente correlacionado con la participación política, así como también que existiría una relación negativa entre el locus externo y la eficacia política interna (Deutchman, 1985; Cohen et al 2001, Sweetser, 2014; Fukuzawa & Inamasu, 2020) ⁵.

Vemos entonces que la falta de información no sólo incide en la calidad de la participación, y en el control que puede ejercer la ciudadanía sobre el gobierno, sino que también afecta negativamente el sentido de responsabilidad que tienen las personas. Todo lo anterior apunta a una situación de vulnerabilidad para nuestra democracia, de la que hay que hacerse cargo si pretendemos avanzar en el camino de la participación ciudadana. La experiencia de *Chile a Escala* fue un avance en lo que respecta a representatividad y organización, pero queda al debe en cuanto a la calidad de la deliberación. Dado que los ciudadanos tienen pocos incentivos a informarse adecuadamente, es necesario que el proceso participativo se preocupe de generar un andamiaje cognitivo (cognitive scaffolding) adecuado y suficiente para una participación ciudadana útil en la resolución de problemas y la toma de decisiones.

La complejidad inherente y creciente de las sociedades contemporáneas necesita de una ciudadanía que esté a la altura. La ineficacia de los sistemas políticos tradicionales ha generado crisis de desconfianza y legitimidad en todo el mundo y el florecimiento de propuestas deliberativas ha sido por ahora una salida. No obstante, el populismo epistémico, esto es la concesión inmediata de sabiduría a las multitudes y por añadidura el fundamento e invitación para que pueblo pueda autogobernarse, es una demostración final del oportunismo incompetente de la mala política imperante en nuestros días.

⁵ Entendido como la confianza en el conocimiento político que se tiene, y en que este es suficiente para involucrarse en actividades políticas.

V- Referencias

1. Bächtiger, A., Shikano, S.; Pedrini, S. & Ryser M. (2009), Measuring Deliberation 2.0: Standards, Discourse Types, and Sequenzialization. ECPR General Conference, Potsdam.
2. Bächtiger, A., & Parkinson, J. (2019) *Mapping and Measuring Deliberation: Towards a New Deliberative Quality*. Oxford: Oxford University Press.
3. Cohen, A., Vigoda, E., & Samorly, A. (2001) Analysis of the mediating effect of personal-psychological variables on the relationship between socioeconomic status and political participation: A structural equations framework. *Political psychology* 22.4, 727-757.
4. Deutchman, I. E. (1985) Internal-external locus of control, power and political participation. *Psychological reports* 57.3, 835-843.
5. Downs, A. (1957). An economic theory of democracy. *Harper and Row* 28.
6. Dryzek, J.S., & Tucker, A. (2008). Deliberative innovation to different effect: Consensus conferences in Denmark, France, and the United States. *Public Administration Review*, 68(5), 864-876.
7. Dryzek, J. S., Bächtiger, A., Chambers, S., Cohen, J., Druckman, J. N., Felicetti, A., Fishkin, J. S., Farrell, D. M., Fung, A., Gutmann, A., Landemore, H., Mansbridge, J., Marien, S., Neblo, M. A., Niemeyer, S., Setälä, M., Slothuus, R., Suiter, J., Thompson, D. y Warren, M. E. (2019). The crisis of democracy and the science of deliberation. *Science* 363.6432, 1144-1146.
8. Elster, J. (1995) Forces and mechanisms in the constitution-making process, *Duke Law Journal* 45(2), 364–96.
9. Elstub, S., & Escobar, O. (Eds.). (2019). Handbook of democratic innovation and governance. Edward Elgar Publishing.
10. Estlund. D. (2008). Introduction: Epistemic approaches to democracy. *Episteme*. Vol. 5, Issue 1.
11. Fiorina, M. P. (1978) Economic retrospective voting in American national elections: A micro-analysis. *American Journal of political science*, 426-443.
12. Fishkin, J. S., & Luskin, R. C. (2005). Experimenting with a democratic ideal: Deliberative polling and public opinion. *Acta politica*, 40, 284-298.
13. Freyre, M., & Nam, R.J. (2013) El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros derechos. *Gestión Pública y Desarrollo*, A5-A8.
14. Fricker, M (2007). *Epistemic injustice: Power and the ethics of knowing*. Oxford University Press.
15. Friedman, J. (1998) Public ignorance and democratic theory. *Critical Review*, 12:4, 397-411.
16. Fukuzawa, A, & Inamasu, K. (2020) Relationship between the internal locus of control and collective action: A comparison of East Asian and Western Countries. *Asian Journal of Social Psychology* 23.3, 349-359.
17. Goñi, J., Fuentes C., & Raveau, M.P. (2022). An experiential account of a large-scale interdisciplinary data analysis of public engagement. *AI & Society*, 1-13.
18. Goodin, R. E., & Dryzek, J. S. (2006). Deliberative impacts: The macro-political uptake of mini-publics. *Politics & society*, 34(2), 219-244.
19. Kies, R. (2010). *Promises and limits of web-deliberation*. Springer.

20. Landemore, H. (2008). Democratic reason: the mechanisms of collective intelligence in politics. Paper prepared for presentation at the Conference "Collective Wisdom: Principles and Mechanisms." Collège de France, Paris.
21. Medina, J. (2012) *The epistemology of resistance: Gender and racial oppression, epistemic injustice, and resistant imaginations*. Oxford University Press.
22. Mendonça, R. F. (2015). Assessing some measures of online deliberation. *Brazilian Political Science Review*, 9, 88-115.
23. Neblo, M.A., Esterling, K.M., Kennedy, R.P., Lazer, D.M. & Sokhey, A.E., (2010). Who wants to deliberate—and why?. *American Political Science Review*, 104(3), 566-583.
24. Niemeyer, S., & Jennstål, J. (2018). Scaling up deliberative effects: Applying lessons of mini-publics. *The Oxford handbook of deliberative democracy*, 329-347.
25. OECD (2019), *Institutions Guaranteeing Access to Information: OECD and MENA Region*, OECD Publishing, Paris
26. Popkin, S.L. (1991) *The reasoning voter: Communication and persuasion in presidential campaigns*. University of Chicago Press.
27. Prats, M. & Meunier, A. (2021). Political efficacy and participation: An empirical analysis in European countries. En: *OECD Working Papers on Public Governance*, No. 46, Paris: OECD Publishing.
28. Rotter, J. B. (1966). Generalized expectancies for internal versus external control of reinforcement. *Psychological monographs: General and applied*, 80(1), 1-28.
29. Santos, B. de S. (2014). *Epistemologies of the South: Justice Against Epistemicide*. Routledge.
30. Somin, I (1998). Voter ignorance and the democratic ideal. *Critical Review* 12.4, 413-458.
31. Stromer-Galley, J. (2007). Measuring deliberation's content: A coding scheme. *Journal of Public Deliberation*, 3(1), 12.
32. Suiter, J., & Reuchamps, M. (2016). A constitutional turn for deliberative democracy in Europe. *Constitutional deliberative democracy in Europe*, 1-14.
33. Sweetser, K.D. (2014) Partisan personality: The psychological differences between Democrats and Republicans, and independents somewhere in between. *American Behavioral Scientist* 58.9, 1183-1194.
34. Tenemos que Hablar de Chile. 2021. Un país que se piensa y proyecta: diez hallazgos desde un Chile a Escala. Tenemos que Hablar de Chile, Santiago de Chile.